

PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE DESTINOS DEFINITIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, CENTRADO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES Y EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DEL OPERATIVO IMPLICADO EN SU EXTINCIÓN. CURSO 2016- 2017.

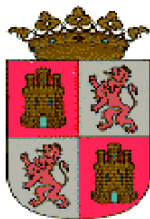
Índice:

- A. LISTA DEFINITIVA DE SELECCIONADOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA FORMATIVO CON PUNTUACIÓN
- B. ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y FECHAS DE INICIO
- C. LISTA DE SUPLENTE
- D. LISTA DE EXCLUIDOS
- E. FUNCIONAMIENTO PROGRAMA FORMATIVO
 - a. En caso de vacantes en plazas tipo CPM
 - b. Aceptación y renuncia participación en el programa formativo
 - c. Formalización participación en el programa formativo
 - d. Turnos y horario
- F. DERECHOS Y OBLIGACIONES

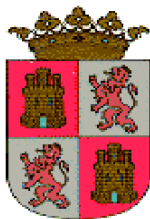
A. LISTA DEFINITVA DE SELECCIONADOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA FORMATIVO CON PUNTUACIÓN

La presente lista publicada en el tablón del Área de Ingeniería Cartográfica y en la dirección web <http://www.palencia.uva.es>, recoge a los solicitantes finalmente seleccionados para su participación en el programa formativo excluyendo a aquéllos que no realizaron el curso de formación y aquellos que renunciaron a la plaza asignada antes del 6 de junio.

Orden	Nota	Apellido1	Apellido2	Nombre	Asignación
1	12,75	Pariante	Bergaz	María José	CAM 1
2	11,68	San José	Carreras	Esther	CPM 1 VALLADOLID
3	11,49	Sánchez	Vázquez	Ernesto	CEBREROS 1
4	10,77	Bragado	García	Miriam	CPM 1 ZAMORA
5	10,68	García	Garduño	José Ángel	EL BODÓN 1
6	10,53	Manrique	Camargo	Elísabet	CPM 2 PALENCIA
7	9,82	Ortiz	Vacas	Elena	CPM 1 SORIA
8	9,77	Martínez	Manero	Manuel	CPM 1 BURGOS
9	9,64	Maestre	Muriel	Eva María	CPM 2 VALLADOLID
10	9,09	Muñoz	Garachana	Diego	CPM 3 PALENCIA
11	8,86	Fernández	Tristán	David	CAM 2
12	8,85	Manso	Escribano	Sara	CPM 3 VALLADOLID



Orden	Nota	Apellido1	Apellido2	Nombre	Asignación
13	8,43	González	Margallo	Francisco Javier	CPM 1 SALAMANCA
14	8,41	Ortega	Hernández	Ángela	CPM 2 BURGOS
15	8,14	Carretero	Vicente	Mercedes	GUADRAMIRO 1
16	8,1	Cueco	Pablo	David	CPM 2 SALAMANCA
17	7,62	García	Martín	Cristina	MEDINA DE POMAR 1
18	7,55	Revilla	Allende	Diego	MEDINA DE POMAR 2
19	7,475	Torres	Sánchez	Esteban	VILLARALBO 1
20	7,45	Cáceres	Hidalgo	Emilio	EL BODÓN 2
21	7,32	Ramos	Fernández	Rodrigo	CPM 3 BURGOS
22	7,06	Hernández	Rodríguez	Jonatan	CPM 3 AVILA
23	6,97	Mateo	Suárez	Diego	PRADOLUENGO 1
24	6,95	Álvarez	Vicente	Víctor	EL MAILLO 1
25	6,91	Macho	Bravo	David	VILLAELES 1
26	6,835	Herrero	García	Aitor	PRADOLUENGO 2
27	6,8	Revilla	Alonso	Rebeca	CPM 1 PALENCIA
28	6,05	Macías	Martínez	Antonio	CAM 3
29	5,85	Pérez	Sánchez	Adrián	CPM 3 SEGOVIA
30	5,7	Pérez	Salinero	Álvaro	CPM 3 SALAMANCA
31	5,41	Hernández	Julián	Álvaro	VILLAELES 2
32	5,31	Sarmiento	Álvarez	Iván	EL MAILLO 2
33	4,2	Rodríguez	Lavado	Daniel	VILLARALBO 2
34	3,8	García	Esteban	Héctor	CPM 1 SEGOVIA
35	2,62	Casas	Pérez	Adriana	CEBREROS 2
36	2,45	Goitiandía	Catalán	Mario	CPM 3 SORIA
37	2,29	Alcalde	San Juan	Javier	
38	2,1	Andrés	Sacristán	David	
39	1,85	Barriguín	García	Gonzalo	CPM 2 SEGOVIA
40	1,765	López	Fernández	Jorge	CPM 3 ZAMORA
41	1,765	Granados	Rebe	Jesús	
42	1,35	Abad	Enrich	Anna	CPM 2 SORIA
43	0,95	Zamora	Marina	Verónica	CPM 1 AVILA
44	0,87	Llorente	Crespo	Rodrigo	
45	0,7	Mateos	Tirados	Rosalía	VILLARDECIERVOS 1
46	0,52	Babón	Aguado	Virginia	BARCO DE ÁVILA 1
47	0	Bodas	Alonso	Melani	VILLARDECIERVOS 2
48	0	Cuende	Arribas	Sandra	BARCO DE ÁVILA 2
49	0	Hamouidi	de Diego	Ismael	
50	3,11	Olmo	Olmo	Ana María	
51	2	Sánchez	Cortázar	Miguel Ángel	CPM 2 AVILA
52	2	Herrero	Vázquez	Raúl	



Para la elaboración de la misma se han considerado los puntos siguientes según el orden expresado a continuación:

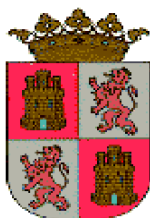
- 1º) La realización del curso de formación por parte del solicitante con óptimo aprovechamiento en esta convocatoria o en anteriores;
- 2º) que exista o no renuncia por parte del solicitante;
- 3º) la puntuación obtenida al aplicar el baremo recogido en el punto 6.a) sobre los méritos que acompañan a cada solicitud;
- 4º) el orden de preferencia señalado por el solicitante en la ficha para la elección del tipo de destino.

Los solicitantes que no hayan conseguido plaza siguiendo los criterios arriba mencionados, pasarán a formar parte de la lista de suplentes.

B. ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y FECHAS DE INICIO

En la tabla siguiente se recoge las fechas aproximadas de inicio de cada una de las plazas del programa formativo en estadística de incendios.

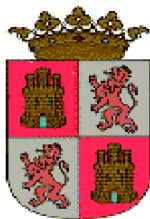
PROV	COD.	Plaza	Apellido1	Apellido2	Nombre	Meses	Fecha inicio
AV	AV11	CEBREROS 1	Sánchez	Vázquez	Ernesto	3	1-jul.
AV	AV12	CEBREROS 2	Casas	Pérez	Adriana	3	1-jul.
AV	AV31	BARCO DE ÁVILA 1	Babón	Aguado	Virginia	3	1-jul.
AV	AV32	BARCO DE ÁVILA 2	Cuende	Arribas	Sandra	3	1-jul.
AV	AV01	CPM 1 AVILA	Zamora	Marina	Verónica	5	15-jun.
AV	AV02	CPM 2 AVILA	Sánchez	Cortázar	Miguel Ángel	4	22-jun.
AV	AV03	CPM 3 AVILA	Hernández	Rodríguez	Jonatan	3	1-jul.
BU	BU11	MEDINA DE POMAR 1	García	Martín	Cristina	3	1-jul.
BU	BU12	MEDINA DE POMAR 2	Revilla	Allende	Diego	3	1-jul.
BU	BU21	PRADOLUENGO 1	Mateo	Suárez	Diego	3	1-jul.
BU	BU22	PRADOLUENGO 2	Herrero	García	Aitor	3	1-jul.
BU	BU01	CPM 1 BURGOS	Martínez	Manero	Manuel	4	21-jun.
BU	BU02	CPM 2 BURGOS	Ortega	Hernández	Ángela	4	21-jun.
BU	BU03	CPM 3 BURGOS	Ramos	Fernández	Rodrigo	3	1-jul.
PA	PA01	CPM 1 PALENCIA	Revilla	Alonso	Rebeca	4	1-jul.
PA	PA02	CPM 2 PALENCIA	Manrique	Camargo	Elísabet	4	22-jun.
PA	PA03	CPM 3 PALENCIA	Muñoz	Garachana	Diego	3	1-jul.
PA	PA11	VILLAELES 1	Macho	Bravo	David	3	1-jul.
PA	PA12	VILLAELES 2	Hernández	Julián	Álvaro	3	1-jul.
SA	SA11	EL BODÓN 1	García	Garduño	José Ángel	3	1-jul.
SA	SA12	EL BODÓN 2	Cáceres	Hidalgo	Emilio	3	1-jul.



PROV	COD.	Plaza	Apellido1	Apellido2	Nombre	Meses	Fecha inicio
SA	SA31	GUADRAMIRO 1	Carretero	Vicente	Mercedes	3	1-jul.
SA	SA32	GUADRAMIRO 2				3	1-jul.
SA	SA21	EL MAILLO 1	Álvarez	Vicente	Víctor	3	1-jul.
SA	SA22	EL MAILLO 2	Sarmiento	Álvarez	Iván	3	1-jul.
SA	SA01	CPM 1 SALAMANCA	González	Margallo	Francisco Javier	5	16-jun.
SA	SA02	CPM 2 SALAMANCA	Cueco	Pablo	David	4	22-jun.
SA	SA03	CPM 3 SALAMANCA	Pérez	Salinero	Álvaro	3	1-jul.
SG	SG01	CPM 1 SEGOVIA	García	Esteban	Héctor	4	16-jun.
SG	SG02	CPM 2 SEGOVIA	Barriguín	García	Gonzalo	4	16-jun.
SG	SG03	CPM 3 SEGOVIA	Pérez	Sánchez	Adrián	3	1-jul.
SO	SO01	CPM 1 SORIA	Ortiz	Vacas	Elena	4	16-jun.
SO	SO02	CPM 2 SORIA	Abad	Enrich	Anna	4	16-jun.
SO	SO03	CPM 3 SORIA	Goitiandía	Catalán	Mario	3	1-jul.
VA	VA01	CPM 1 VALLADOLID	San José	Carreras	Esther	4	22-jun.
VA	VA02	CPM 2 VALLADOLID	Maestre	Muriel	Eva María	4	22-jun.
VA	VA03	CPM 3 VALLADOLID	Manso	Escribano	Sara	3	1-jul.
ZA	ZA31	VILLARALBO 1	Torres	Sánchez	Esteban	3	1-jul.
ZA	ZA32	VILLARALBO 2	Rodríguez	Lavado	Daniel	3	1-jul.
ZA	ZA21	VILLARDECIERVOS 1	Mateos	Tirados	Rosalía	3	1-jul.
ZA	ZA22	VILLARDECIERVOS 2	Bodas	Alonso	Melani	3	1-jul.
ZA	ZA01	CPM 1 ZAMORA	Bragado	García	Miriam	5	1-jul.
ZA	ZA02	CPM 2 ZAMORA				4	16-jun.
ZA	ZA03	CPM 3 ZAMORA	López	Fernández	Jorge	4	22-jun.
SSCC	CL01	CAM 1	Pariante	Bergaz	María José	5	15-jun.
SSCC	CL02	CAM 2	Fernández	Tristán	David	4	15-jun.
SSCC	CL03	CAM 3	Macías	Martínez	Antonio	3	1-jul.

Las **fechas de inicio** de las diferentes plazas indicadas en la lista precedente, son fechas aproximadas pudiendo variar la fecha real de comienzo, que se ha de concretar con los Servicios de Protección de la Naturaleza en los respectivos Servicios Territoriales o con la Sección de Incendios Forestales en el Servicio de Defensa del Medio Natural, con una antelación mínima de 5 días a la fecha de comienzo recogida en la citada lista. Los teléfonos de contacto son los que figuran a continuación:

AVILA	920 355 070
BURGOS	947 281 579
PALENCIA	979 715 586
SALAMANCA	923 296 050
SEGOVIA	921 417 230
SORIA	975 226 611
VALLADOLID	983 249 649



ZAMORA	980 515 151
CAM	983 419 239

C. LISTA DE SUPLENTE

Las plazas vacantes o con renuncia se ofrecerán a la lista de suplentes siguiendo el orden de prelación marcado en la lista de seleccionados publicada el 8 de junio.

Con el fin de no paralizar la lista de suplentes se realizarán dos intentos de notificación al solicitante que corresponda según el orden de prelación establecido en dicha lista. Cuando respecto al mismo suplente, se intente sin efecto la notificación en 2 ocasiones, éste pasará a ocupar el último lugar en la lista y se procederá a llamar al siguiente según el orden de prelación establecido en la misma.

En el caso de no ser posible la cobertura de una plaza a través de la lista de suplentes se podrá llamar a aquellos solicitantes que hayan cursado solicitud para participar en el presente programa de formación pero que no aparezcan en la misma.

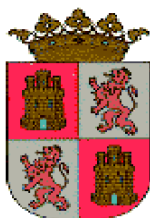
La lista de suplentes es la siguiente:

Nº	Apellido1	Apellido2	Nombre
1	Alcalde	San Juan	Javier
2	Andrés	Sacristán	David
3	Granados	Rebe	Jesús
4	Llorente	Crespo	Rodrigo
5	Hamouidi	de Diego	Ismael
6	Olmo	Olmo	Ana María
7	Herrero	Vázquez	Raúl

D. LISTA DE EXCLUIDOS

Los solicitantes recogidos en la tabla siguiente han sido excluidos del proceso de selección por el motivo señalado en la columna "motivo exclusión":

Apellido1	Apellido2	Nombre	Motivo exclusión
Jurado	Peña	María	Punto 6.c) convocatoria
Atance	Sierra	Jorge	Punto 6.c) convocatoria
Calderón	Mediavilla	Raúl	Punto 6.c) convocatoria
Peña	Carro	Paula	Punto 6.c) convocatoria
Almazán	Corredor	Pablo	Punto 6.c) convocatoria
García	Diéguez	Juan	Punto 6.c) convocatoria
de María	Ayuso	Ignacio	Punto 6.c) convocatoria
Aldea	López	Rubén	Punto 6.c) convocatoria



Apellido1	Apellido2	Nombre	Motivo exclusión
Cuadrón	Marín	Daniel	Punto 6.c) convocatoria
Rodríguez	Ramos	Daniel	Punto 6.c) convocatoria
Villamides	Gordo	Mercedes	Punto 6.c) convocatoria
Espeso	Crespo	Elisa	Punto 6.c) convocatoria
García	Rojo	Jorge	Punto 6.c) convocatoria

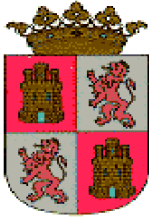
E. FUNCIONAMIENTO PROGRAMA FORMATIVO

a. En caso de vacantes en plazas tipo CPM

La cobertura de las plazas asociadas a los Centros Provinciales de Mando (CPM) tendrá carácter prioritario respecto a las plazas asociadas a las bases aéreas.

Forma de operar en caso de vacante en una plaza asociada a un CPM:

- Caso A: Vacante en el CPM de Zamora.
 1. Se oferta dicha vacante a la bolsa de suplentes siguiendo procedimiento descrito en el punto 6. f)
 2. Si la vacante no ha sido cubierta tras acudir a la bolsa de suplentes, la plaza se asignará obligatoriamente a uno de los participantes adscritos a la base Villaralbo. La duración del programa formativo del participante elegido se mantendrá.
 3. Para la elección del participante que será asignado a la vacante entre los dos adscritos a la base se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a. Se pedirá voluntarios.
 - b. Si los dos solicitantes están interesados, se elegirá al que mayor puntuación haya obtenido en el proceso selectivo.
 - c. Si ninguno de los solicitantes están interesados, se elegirá al que menor puntuación haya obtenido en el proceso selectivo.
 4. En el caso de que las plazas asignadas a la base de Villaralbo se encuentren vacantes, se seguirá el procedimiento descrito en el caso B.
 5. La adscripción del participante, en este caso, será de obligado cumplimiento. Si éste no está de acuerdo con la adscripción puede renunciar a su participación en el presente programa formativo.
- Caso B: Vacante en provincias donde existen plazas asociadas a bases aéreas.
 1. Se oferta a la bolsa de suplentes siguiendo procedimiento descrito en el punto 6. f)
 2. Si la vacante no ha sido cubierta tras acudir a dicha bolsa de suplentes, se pedirá voluntarios entre los participantes adscritos a la base o las bases que consideren oportunas desde la Sección de Protección de la Naturaleza de la provincia donde se



encuentre la vacante en el CPM. La duración del programa formativo del participante voluntario se mantendrá.

3. Para la elección del participante que será asignado a la vacante entre los participantes se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a. Se pedirá voluntarios.
 - b. Si más de dos solicitantes están interesados, se elegirá al que mayor puntuación haya obtenido en el proceso selectivo.
- Caso C: Vacante en provincias donde no existen plazas asociadas a bases aéreas.
 1. Se oferta a la bolsa de suplentes siguiendo procedimiento descrito en el punto 6. f)
 2. Si la vacante no ha sido cubierta tras acudir a dicha bolsa de suplentes, para la elección del participante que será asignado a la vacante se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a. Se pedirá voluntarios entre todos los participantes que se encuentren adscritos a una base.
 - b. Si hay más de un solicitante interesado, se elegirá al que mayor puntuación haya obtenido en el proceso selectivo.
 3. La duración del programa formativo del participante voluntario se mantendrá.

La adscripción a una plaza asociada a un CPM podrá realizarse en cualquier momento del programa formativo.

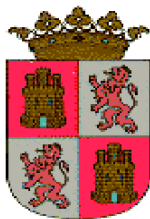
b. Aceptación y renuncia participación en el programa formativo

La aceptación o la renuncia a la participación en el presente programa formativo se comunicarán por escrito, mediante el envío al número de FAX 983 41 87 82, al correo electrónico incendios@jcy.es o entrega en el Área de Ingeniería Cartográfica de la E.T.S.II.AA. del modelo 1 cumplimentado y firmado, señalando en el mismo si se acepta o se renuncia a participar en el programa formativo.

Los solicitantes deberán comunicar la aceptación o la renuncia a su participación en el programa formativo **antes del 14 de junio.**

Los destinos provisionales pasarán a ser definitivos cuando los seleccionados confirmen sus plazas, aceptando por escrito la realización del programa formativo.

La renuncia a la participación en el presente programa formativo supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la misma y, por tanto, la dotación económica asociada a la misma dejará de percibirse a partir de dicho momento.



c. Formalización participación en el programa formativo

Para la **formalización de la participación** en el citado programa formativo objeto, los seleccionados deberán entregar en el Área de Ingeniería Cartográfica de la E.T.S. de Ingenierías Agrarias los siguientes documentos:

- Modelo 1 cumplimentado y firmado.
- Modelo Hoja de datos beneficiario (disponible en el Área de Ingeniería Cartográfica).
- Fotocopia del certificado de alta en la Seguridad Social

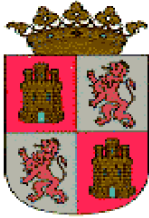
d. Turnos y horario

Los turnos y el horario en cada una de las plazas del presente programa formativo en estadística de incendios forestales serán establecidos por la Sección de Protección de la Naturaleza a la que esté asignada la plaza.

F. DERECHOS Y OBLIGACIONES

a) Derechos

1. Los beneficiarios cotizarán a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales, atendiendo al R.D. 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social
2. Los beneficiarios contarán con un seguro complementario de las contingencias consideradas en el punto anterior, para la cobertura de las posibles incidencias y responsabilidades no amparadas por el mismo.
3. Los beneficiarios tendrán derecho a los días correspondientes para la realización de exámenes, siempre que la asistencia a los mismos se acredite con un certificado de asistencia expedido por la Universidad.
4. Los beneficiarios dispondrá de dos tutores, encargados de coordinar y orientar las tareas a realizar, efectuar el seguimiento y apoyo necesario y de resolver las dudas que puedan surgir, así como de evaluar el aprovechamiento de la participación en el programa formativo por parte de los mismos. Por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el tutor será el Jefe de la Sección Protección de la Naturaleza del Servicio Territorial al que el beneficiario estuviese asignado o del Jefe de la Sección de Incendios Forestales del Servicio de Defensa del Medio Natural en el caso de las plazas asociadas en el Centro Autonómico de Mando. Por parte de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, el tutor será un profesor del Área de Ingeniería Cartográfica de la E.T.S.II.AA.

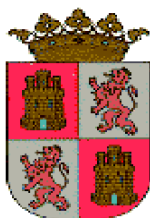


(*) El programa formativo no contempla el disfrute de vacaciones.

b) Obligaciones:

1. Los beneficiarios deberán incorporarse al centro receptor en el plazo fijado por el tutor que les ha sido asignado. El incumplimiento de este requisito se considerará, a todos los efectos, como renuncia por parte del beneficiario a la participación presente programa formativo.
2. Deberán cumplir con aprovechamiento el calendario y tareas asignadas en el programa, con sujeción al horario, normas y disciplina del Centro donde participe en el programa de formación centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo.
3. Las faltas reiteradas de puntualidad, asistencia o incorrecto comportamiento del beneficiario podrán dar lugar a su exclusión del programa de formación, bastando al efecto comunicación escrita a la Fundación General de la Universidad de Valladolid. La plaza será ofertará a otro solicitante, siguiendo el orden establecido en la lista de alumnos suplentes. La exclusión supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la participación del programa formativo y, por tanto, el importe de la dotación económica asociada dejará de percibirse a partir de la misma.
4. Tras la finalización del periodo formativo, los beneficiarios deberán elaborar una memoria respecto al desarrollo del programa de formación y a la actividad realizada en el mismo, en el que se hará constar la conformidad o visto bueno de los tutores, cuyo estudio y valoración servirá de base para la correspondiente certificación final de los alumnos. La realización y entrega de esta memoria final se considera requisito necesario para hacer efectivo el pago final del programa de formación y la emisión del correspondiente certificado de adecuado aprovechamiento del mismo.

Valladolid, a 8 de junio de 2.017



Modelo 1: Aceptación o renuncia a la participación programa formativo

El solicitante _____ con D.N.I. _____
, cuya dirección a efectos de notificación es C/ _____
_____, Código Postal _____ en _____ y cuyo teléfono de contacto es
_____, habiendo sido seleccionado para la participación en el
programa de formación para el año 2017, centrado en la elaboración de la estadística de
incendios forestales y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su gestión, en
la plaza de _____ provincia de _____,

ACEPTA participar en el programa formativo, así como las condiciones recogidas en la
convocatoria para la participación en el programa de formación, centrado en la elaboración de
la estadística de incendios forestales y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado
en su extinción, curso 2016- 2017.

RENUNCIA participar en el programa formativo.

(Marcar la opción deseada)

Y para que así conste, firma el siguiente escrito que remite al número de FAX 983 41 87 82 o
entrega en el Área de Ingeniería Cartográfica de la E.T.S. de Ingenierías Agrarias.

_____, a ____ de _____ de 2017

Fdo. _____